



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES



RESOLUCION DECANAL N° 021-2022-FCF-UNAP

Iquitos, 13 de enero 2021

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 277-OCARH/DGA-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que doña MARIA ANGELICA MONTES GARCÍA, estaba ocupando el cargo de Jefa de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Ciencias Forestales;

Que, mediante documento de visto, don Wilson Panduro Curitima, Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, otorga licencia excepcional por enfermedad a doña MARIA ANGELICA MONTES GARCIA, con D.N.I. N° 05213095, por espacio de un (01) año;

Que, mediante Resolución Decanal N° 0173-2021-FCF-UNAP, se encarga las funciones de la jefatura de la Oficina de Asuntos Académicos a don **PAULO CÉSAR SANTILLÁN TORRES**, personal contratado adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales, del 15 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Que, habiendo fenecido el encargo y para no entorpecer las labores académicas y/o administrativas de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el decano estima conveniente prorrogar el encargo a don **PAULO CÉSAR SANTILLÁN TORRES**, personal contratado, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales, como jefe de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 01 de enero de 2022;

Que, como tal la decanatura de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima pertinente emitir la resolución decanal correspondiente;

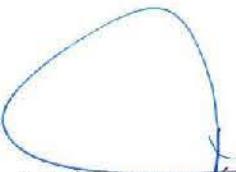
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - PROROGAR, con eficacia anticipada, **el encargo** a don **PAULO CÉSAR SANTILLÁN TORRES**, personal contratado adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales, como **jefe de la oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Ciencias Forestales**, a partir del 01 de enero de 2022; en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. RICHER RIOS ZUMAETA, Dr.
Decano


Ing. SEGUNDO CORDOVA HORNA, Dr.
Secretario Académico (e)

CONSERVAR LOS BOSQUES BENEFICIAN A LA HUMANIDAD ¡NO LO DESTRUYAS!

Fundo Almendra - Río Nanay - Distrito de San Juan Bautista - Maynas - Loreto

www.unap-iquitos.edu.pe